



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Orlando

FIJACION PUBLICA DE UN EDICTO

EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO

HACE SABER:

Que por medio de la presente se fija el presente edicto para hacer del conocimiento público el acto a realizar de una parte por **JOSEPH CARREÑO GRISALES**, identificado con numero de documento de 1036932599, de nacionalidad Colombo-Americana, de estado civil: Soltero; domiciliado en 1304 NW 122 Tarrace, Prembroke Pine, Fl., 33023, con celular No.+9547321092, nacido en Hackensack- Nueva Jersey Estados Unidos el 07 de septiembre de 1988, con 30 años de edad, de profesión u ocupación: Inspector de Control de calidad, hijo de Oscar Carreño y Marcela Grisales. Poder Especial otorgado en el Consulado de Colombia en Orlado, Estados Unidos el 18 de marzo de 2019, para que haga parte del protocolo, de acuerdo al artículo 114 del Cogido Civil; y por otra parte, **DIANA MARCELA URIBE CORREA**, mujer mayor de edad, de estado civil: Soltera, de nacionalidad colombiana, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1128469859, domiciliada en el municipio de Medellín, Antioquia desde hace 30 años, en la Carrera 131 No.63C-84 teléfono 4273478 celular 3007902943, nacida en Medellín, Antioquia, el 25 de octubre de 1988, con 30 años de edad, de profesión u ocupación: Ingeniera Industrial, hija de Jose Vicente Uribe Sierra y Luz Elena Correa Vásquez, quien ya manifestaron por escrito la voluntad de contraer matrimonio civil de conformidad con el Decreto 2668 de 1988. Para cual han presentado solicitud escrita a este despacho y los requisitos legales. En consecuencia, quien se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento legal que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este despacho dentro del término legal. Se fija el presente edicto en un lugar visible del despacho del Consulado General de Colombia en Orlando, Fl., Estados Unidos de América por el termino de cinco (05) días hábiles, de conformidad el tramite señalado en el Decreto No. 2668 de 1988.

CONSTANCIA DE FIJACION DEL EDICTO

Para constancia de lo anterior, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la Dirección 5850 T.G. Lee Boulevard Edificio Citadel 1 Suite 260. Orlando, Fl. 32822, por el termino de cinco (05) días hábiles, a partir del día 12 de abril de 2019, siendo las 08: 00 a.m. horas, en la sede del Consulado General en Orlando, Fl.

SANDRA MARCELA TAFUR SOTO
Encargada de Funciones Consulares
Consulado General de Colombia en Orlando

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL EDICTO

Luego de haber permanecido por el termino legal establecido, se desfija el presente EDICTO el dia _____ del mes de Abril de 2019, siendo las (_____) horas, en la sede del Consulado General de Colombia en Orlando, Fl.

SANDRA MARCELA TAFUR SOTO
Encargada de Funciones Consulares
Consulado General de Colombia en Orlando



GP-CER 221918



SC-CER 221917

